

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL 2027  
DECRETO EXENTO N°

Secc. 1era.

LA CISTERNA, 24 MAY 2011

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal que más abajo se individualiza, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de Feriado Legal, en la fecha que en cada caso se señalan.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de Feriado Legal, en la fecha que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
LOPEZ CARRASCO OLIVIA	01	20/05/2011	20/05/2011	18

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/SCV/Csr.Cfb.-